

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 16/17 (Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
Id ministerio	4314808
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Curso académico de implantación	2014/15
Web del título	http://www.uhu.es/etsi/master_ingquimica/

Observaciones:

- Este autoinforme se ha elaborado tras la cumplimentación de las evidencias establecidas en los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Este conjunto de evidencias está disponibles y puede descargarse a través del siguiente enlace:

www.uhu.es/etsi/calidad/evidencias/2017/Evid_SGIC_MIQ.rar

Las evidencias se proporcionan almacenadas en una estructura de directorios que se corresponden con el procedimiento del SGIC en el que se encuadran.

- En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc... cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

- La memoria de este título fue aprobada por La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en junio de 2014 para que comenzase su implantación en el curso 2014-2015.
- Tanto la memoria del título como el informe final de verificación emitido por DEVA, pueden consultarse en la página web del título (enlaces aportados en las evidencias E01, E02 y E07 del procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad –SGIC– *P03 Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado*).
- El Centro dispone de un procedimiento formal, P03, recogido en el manual de procedimientos del SGIC (disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P03.pdf>), para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. En este sentido, la tramitación de una propuesta de modificación requiere un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) o Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT), dependiendo si la modificación afecta de forma genérica a las titulaciones del Centro o de forma específica a un título concreto.
- Este informe se traslada a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. En caso de que la propuesta afecte al plan de estudios de un título, debe hacerse constar la justificación de la misma y contar con la aprobación del Consejo de los Departamentos implicados en la modificación. La propuesta se solicita a la Dirección del Centro que la remite a la CGCC o CGCT para su valoración.
- Desde la implantación del título en el año 2014, el Centro ha ido adaptando y ampliando su marco normativo con el objetivo de mejorar el desarrollo de los programas formativos que se imparten. En este sentido, se han creado o modificado los siguientes reglamentos, procedimientos e instrumentos:
 - Respecto a la elaboración y publicación de las guías docentes: el Centro cuenta con un procedimiento actualizado para la elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de cada asignatura (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). Este procedimiento, aprobado en Junta de Centro en junio de 2015, establece el protocolo para la elaboración (por parte del profesorado), revisión (por parte de las CGCT), aprobación (por parte de los Departamentos) y publicación (tras recibir el visto bueno de la Junta de Centro), de las guías docentes de las asignaturas que integran los Planes de Estudio de las titulaciones adscritas a la ETSI. La aplicación de este procedimiento garantiza la elaboración de las guías cumpliendo los requisitos exigidos y establecidos por la CGCC y Dirección del Centro y establece plazos para que puedan publicarse antes del periodo de matriculación del estudiante. El Centro ha diseñado una aplicación web que permite, por una parte, la elaboración, de forma sencilla y rápida, de las guías docentes por parte del profesorado, y por otra, la gestión eficiente de la información por parte de las distintas Comisiones que las revisan.
 - Respecto a la gestión de los Trabajo Fin de Grado/Máster: se ha actualizado, a nivel de Centro, la Normativa de Trabajos Fin de Máster (TFM). La Comisión de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, en su reunión del día 16 de

junio de 2015, aprobó una modificación de su Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado para incorporar al mismo los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, la Comisión pasaba a ser Comisión de Trabajos Fin de Grado y de Máster. El Reglamento modificado fue aprobado en la Junta de Centro del día 19 de junio de 2015 (se encuentra publicado en la web de TFG/TFM de la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/trabajo_fin_grado_y_master/Reglamento_TFG_ETS1_15_16.pdf)). Además, el Centro dispone de una aplicación informática para la gestión de los TFG/TFM.

- Respecto a la coordinación docente, planificación y análisis del desarrollo y resultado de la enseñanza: se ha creado un Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (http://www.uhu.es/etsi/normativas/pegd_eps.pdf). Como instrumento facilitador, el Centro ha diseñado una aplicación web para automatizar el proceso de integración de horarios de grupos reducidos de las distintas asignaturas para la detección automática de solapamientos e incidencias. El uso de esta herramienta facilita en gran medida la gestión y trabajo de coordinación de los equipos docentes en relación a la planificación de los grupos reducidos de las asignaturas.
- Respecto a las prácticas externas en empresas: a nivel de Universidad, el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva ha sido actualizado y aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2015. Este reglamento regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf). Además, hay que hacer constar que todos los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan correctamente y de una manera fluida. En gran medida, esta fluidez se debe a que el Centro cuenta con un conjunto de comisiones para abordar todos los procesos que involucran a los títulos. Algunas de estas comisiones están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno de la ETSI y otras se han ido creando para mejorar los procesos de gestión burocrática y administrativas. En este sentido, la ETSI cuenta con las siguientes comisiones:
 - Comisión de Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración
 - Comisión de Docencia.
 - Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster.
 - Comisión de Relaciones Exteriores.
 - Comisión de Difusión de las Titulaciones.
 - Comisión de Investigación y Transferencia.
 - Comisión de Infraestructuras.
 - Comisión de Elaboración de los Planes de Estudio de los Títulos.
 - Comisión de Reconocimiento de Créditos.
 - Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones.
 - Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
 - Estructuras docentes reguladas (Equipos Docentes).
- Respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, cabe destacar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P13 - <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC el curso 2015/16

(enlace de descarga facilitado en la primera página de este autoinforme), concretamente en la carpeta correspondiente al procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a la aplicación de este procedimiento.

- La planificación de las enseñanzas comienza con la elaboración y aprobación por Junta de Centro del Plan de Organización Académica (POA) de cada curso académico.
- El POA del Centro establece el marco regulador de estas enseñanzas. Las actas correspondientes a las reuniones de la Junta de Centro en que se aprueba el POA se encuentran disponibles en la carpeta correspondiente a la evidencia E01 del Procedimiento P13. Dentro de esta información se tiene:
 - El horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños, <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/horarios-2/>) con el aula asignada,
 - El calendario académico de cada curso (http://www.uhu.es/etsi/horarios/1516/Calendario_Academico_ETSI_15_16.pdf),
 - El calendario de exámenes (http://www.uhu.es/etsi/examenes1516/examenes_master_ing_quimica_15_16.pdf), etc. Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocatoria o el calendario de exámenes de incidencias.
 - Por otro lado, en el enlace <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/> se puede consultar el Reglamento específico sobre Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), donde se regulan todos los aspectos relativos a los TFM, entre los que se encuentran su evaluación y el procedimiento para otorgar las matrículas de honor.
- Además, el plan de Estudios ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas. Por tanto, la realización de las prácticas tienen carácter extracurricular y voluntario para el estudiante, no están configuradas como una asignatura/actividad académica obligatoria integrante del Plan de Estudios. El Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf). El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en el mencionado reglamento y en el procedimiento P06 del SGIC (<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf>), se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El acta de revisión del programa de prácticas por parte de la CGCC, la relación de convenios y oferta de prácticas, indicadores, resultados de satisfacción, así como el informe de evaluación y propuestas de mejora emitido por la CCGC, pueden ser consultados en las evidencias del procedimiento P06.
- Por otra parte, respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura, hay que mencionar que tanto en la memoria del Plan de Estudios como en las guías docentes se aporta información sobre las mismas, tal como se indica a continuación:
 - Información establecida en la Memoria de Verificación. En la Memoria de Verificación del Título se propone un conjunto de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación para cada asignatura

(http://www.uhu.es/etsi/descargas/memoriasGrados/Master_IQuimica_Sede.pdf).

Cada curso académico, el profesor coordinador concreta las aplicables a la asignatura con su inclusión en su guía docente. Estas acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación están dentro de los listados globales propuestos por el Centro para todas las titulaciones que oferta. Hay que tener en cuenta que todas las titulaciones de la Escuela son de Ingeniería, lo que justifica el establecimiento de estas técnicas globales de Centro.

- Información de las Guías Docentes. Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del título, concretan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación más adecuados en la guía docente de la asignatura. Las guías docentes de las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del Máster Oficial en Ingeniería Química se encuentran disponibles en la página web de la Escuela, en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/guias-docentes/guias-docentes-2016-2017/listado-guias/?grado=22&curso=2016>.
- La elaboración de la guía docente de una asignatura está regulada por el Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf).
- El Procedimiento establece que el contenido de la guía docente se ajuste tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por DEVA para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster, e incluya la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de las enseñanzas, objetivos, competencias a adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación.
- De acuerdo con el Procedimiento mencionado anteriormente, una vez elaborada la guía docente de cada asignatura, todas las de la titulación son revisadas por la CGCT (las actas de las reuniones de la CGCT para la revisión de guías docentes de los cursos 2014/15 y 2015/16 pueden consultarse en la carpeta de la evidencia E02 del procedimiento P13). Las aprobadas por esta Comisión son revisadas y aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento como paso previo para recibir el visto bueno de la Junta de Centro antes de ser publicadas en la web. En este sentido, hay que hacer notar que tanto en el curso 2014/15 como en el 2015/16 fueron publicadas en tiempo y forma todas las guías docentes del Máster (los informes de publicación de guías docentes emitidos por la Dirección del Centro se pueden consultar en la carpeta de la evidencia E03 del procedimiento P13).
- Los resultados académicos de cada asignatura y globales del título correspondientes al curso 2015/16 fueron analizados por la CAM (estos resultados y la valoración de la CAM pueden consultarse en el acta disponible en la evidencia E05 del procedimiento P13). En este sentido, los resultados del aprendizaje de los alumnos y, por tanto, el éxito en la adquisición de competencias se valora muy favorable. Los datos avalan estas deducciones por los cuales aproximadamente el 60% de las calificaciones están entre el NT y SB, hay un escaso 10% de NP y otro 10% de SU que se puede atribuir a alumnos que compaginan las clases con su actividad laboral y/o cuya formación previa

no era la adecuada para cursar cierta materias del Máster. En cualquier caso, se espera que estos podrán superar todas las asignaturas y completar el Máster en el presente curso académico. De esta forma, cada profesor ha podido evaluar los resultados académicos de su asignatura, contrastándolos con los alcanzados en el resto de asignaturas, y hacer una reflexión sobre los resultados de su enseñanza para promover, si lo ha considerado necesario, acciones de mejora continua en el desarrollo la misma.

- El informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede encontrarse en http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_Qui%C%81mica.pdf.
 - En dicho informe, se recomienda incluir en próximos autoinformes la periodicidad de las revisiones del título. En este sentido, anualmente la Comisión de Garantía de Calidad del Título (en adelante, CGCT) valorará la conveniencia de llevar a cabo propuestas de modificaciones a la memoria de verificación del título, que en su caso, serían posteriormente consideradas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, CGCC) y aprobadas, si procediera, en Junta de Centro. No obstante, hasta el curso pasado (2015/16) no se completó la implantación del título y, por tanto, la CGCT no tenía evidencias suficientes para valorar la conveniencia de cambios en la memoria de verificación del título.
 - También se recomienda incluir en la plan de mejora un apartado donde se realice un análisis de las mejoras llevadas como resultado de cada propuesta de mejora realizada. Por ello, el análisis de los objetivos de mejoras recogidos en el plan anual de mejora son evaluados a la finalización del mismo, debatidos y aprobados en CGCC y Junta de Centro y publicados en la web del Centro. El informe de consecución de objetivos del curso 2015/16 es la evidencia E04-P1 del SGIC y está disponible en: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/E04-P01InformeSeguimientoConsecucionObjetivosCalidad15_16.pdf. Además en la página de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>), en la sección Aplicación del SGIC – curso 2015/16, en el apartado P02 – Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título están publicadas, como evidencias, las actas de CGCC y Junta de Centro en las que se aptobaron dicho informe.

Fortalezas y logros

- Disponibilidad de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo:
 - El título dispone, dentro del SGIC, de un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.
 - Disponibilidad de numerosas comisiones para optimizar los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.
 - Revisión y adaptación continua del marco reglamentario y normativo para mejorar el desarrollo del programa formativo.
 - Exhaustividad en el proceso de seguimiento de los títulos y en la información pública de toda la documentación relacionada.
 - El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e

- implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- Buen diseño, planificación y proceso de revisión anual de las guías docentes.
 - El Centro dispone de un Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela que establece el contenido de la guía docente así como el procedimiento para su elaboración, revisión, aprobación y publicación.
 - Todas las guías docentes son revisadas por la CGCT, que certifica su adecuación con la Memoria de del Plan de Estudios, y aprobadas por los Departamentos correspondientes como responsables de la docencia, antes de obtener el visto bueno de la Junta de Centro para su publicación. El porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el título es del 100%.
 - Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que regula la celebración de reuniones periódicas del Equipo Docente para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
 - Reglamento específico que establece los criterios y procedimientos para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster.
 - Buena gestión administrativa de todo el proceso que implica el TFM. El título dispone de una normativa general para TFG/TFM a nivel de Universidad y un Reglamento específico del Centro que regula todos los aspectos relativos al mismo, incluida su evaluación, y que garantizan su buen funcionamiento y adecuación a las cuestiones relativas al trabajo fin de máster.
 - Los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título indican que el alumnado está satisfecho con la formación recibida (4,74 / 5).
 - Como se indicó anteriormente, en el informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede (http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_QUI%CC%81mica.pdf), se recomienda incluir en la plan de mejora un apartado donde se realice un análisis de las mejoras llevadas como resultado de cada propuesta de mejora realizada. En este sentido, este análisis se expone en el informe de consecución de objetivos del curso 2015/16 (evidencia E04-P1 del SGIC, http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/E04-P01InformeSeguimientoConsecucionObjetivosCalidad15_16.pdf) y en la página de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/> en la sección Aplicación del SGIC – curso 2015/16, en el apartado P02 – Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En este apartado del informe, se considera que, en general, se está trabajando en la dirección correcta. No obstante, hay algunos aspectos que todavía son mejorables. Estas mejoras están relacionadas, básicamente, con el aumento del número de alumnos, la adopción de distintas aplicaciones telemáticas para mejorar, algo más, la gestión administrativa de algunos de los procesos involucrados en el desarrollo del programa formativo. Entre estos procesos se encuentran, inherentes, la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFM. Para el primer proceso se propone un aumento en la publicidad del Máster. Para el segundo se propone el diseño e implementación de una aplicación informática que mejore su

gestión y facilite la labor a los estudiantes, profesorado y personal de secretaría. Para el segundo se ha establecido ya, aunque todavía tiene un corto desarrollo para su evaluación, una nueva aplicación que contemple todos los aspectos relacionados con los TFM, desde su oferta por parte de los tutores hasta su evaluación y publicación de las memorias, mejorando de este modo las aportaciones de la aplicación actual.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Desde su implantación en el curso 2014/15, el Máster en Ingeniería Química aplica su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Los responsables de la aplicación del SGIC son, además de la Dirección del Centro y su Subdirección con competencias en materia de Calidad, una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT).
- La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Huelva (http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf).
- El SGIC aplicado en la ETSI para sus titulaciones hasta el curso 2013/14 fue diseñado por la Universidad de Huelva (UHU) según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). No obstante, con la paulatina implantación del sistema se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron a la necesidad de una revisión profunda y actualización del SGIC. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones, llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido. De esta forma, la UHU diseñó una nueva versión del SGIC (V1.0) para sus Centros, que fue aprobada por Consejo de Gobierno con fecha de 19/12/2014.
- En la ETSI, este nuevo SGIC marco de la UHU, fue revisado y actualizado por su CGCC para adaptarlo a las peculiaridades del Centro. La CGCC finalizó este proceso de actualización el 18 de junio de 2015 (acta disponible en web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad), fecha en la que se procedió al envío de toda la documentación a la Unidad de Calidad de la UHU para su revisión. Finalmente, el SGIC de la ETSI fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015; en esta línea, el manual de calidad, descripción detallada de cada procedimiento que integra el SGIC, así como el documento de la política de calidad y objetivos del Centro, aprobados en esta JC, están accesibles en el enlace web anteriormente comentado, que es el espacio web de la Escuela dedicado de forma específica a materia de Calidad (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>).
- Los enlaces directos al Manual del Sistema, Procedimientos, Documento de la Política y Objetivos del Centro y Objetivos de Calidad del curso 2015/16 se encuentran en:
 - Manual del Sistema de Garantía de Calidad:
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf
 - Manual de Procedimientos:

- http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_PROCEDIMIENTOS.pdf
- P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P01.pdf>
- P02 -Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P02.rar>
- P03 -Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P03.pdf>
- P04 -Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P04.pdf>
- P05 -Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P05.pdf>
- P06 -Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf>
- P07 -Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P07.pdf>
- P08 -Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P08.pdf>
- P09 -Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P09.pdf>
- P10 -Procedimiento para garantizar la calidad del PDI
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf>
- P11 -Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P11.pdf>
- P12 -Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf>
- P13 -Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>
- P14 -Procedimiento de información pública
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P14.pdf>
- P15 -Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar>
- Documento de la política de calidad y objetivos (aprobado por Junta de Centro a 3 septiembre 2015)
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/Documento-de-la-Pol%C3%ADtica.pdf>
- Objetivos de calidad asumidos por el Centro para el curso 2015/2015
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/OBJETIVOS-CALIDAD_15_16.pdf
- La aprobación de esta nueva versión del SGIC ha supuesto una simplificación del trabajo que han de desarrollar la CGCT y CGCC ya que se han reducido los procedimientos a desarrollar (antes eran 32 y ahora 15) y por tanto las evidencias generadas (reducción de

más del 75%) e indicadores (se han reducido en más de un 30%); todo ello redundando en una mejora en el desarrollo del trabajo de las comisiones, clarificación de responsables y calendario ajustado a la realidad de nuestra institución.

- Para una mayor información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el siguiente enlace: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm.
- Este nuevo SGIC contempla un procedimiento específico que establece la sistemática a seguir en el seguimiento, evaluación y mejora de los títulos impartidos en el Centro (P02 - Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título). En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés).
- Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02, y del SGIC en general, para el curso 2015/16, se destaca:
 - La CGCC ha llevado a cabo un proceso de revisión de todos los procedimientos que integran el SGIC (consultar evidencia E02 del procedimiento P02).
 - Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción del procedimiento de extinción del título, que no procede por no encontrarse el título en extinción, y del procedimiento de gestión de inserción laboral y formación recibida por los egresados. Este último procedimiento establece la sistemática a aplicar para realizar el análisis de la inserción laboral satisfacción con la formación recibida de los egresados de las Titulaciones del Centro. Para ello, se necesita un informe de inserción laboral, que se basa fundamentalmente en los resultados de cuestionarios realizados por los egresados que comprenden variables que analizan, entre otras cuestiones, la satisfacción con la formación recibida. Estos estudios de inserción laboral se realizan después de la finalización de los correspondientes estudios. Por tanto, este procedimiento no procede aplicarse ya que, en el caso de los títulos de Máster implantados en el curso 2014/15, los primeros egresados finalizarán sus estudios en este curso 2015/16. Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2014/15 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Aplicación del SGIC - curso 2014/15.
 - Las CGCC y CGCT han realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los siguientes procedimientos (para la localización y consulta de estos informes, se especifica entre paréntesis la evidencia y procedimiento al que corresponden):
 - P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E05-P05)
 - P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06)
 - P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07)
 - P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E04-P09)
 - P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E04-P10)

- P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E03-P11)
- P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E02-P12)
- P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13)
- P14 - Procedimiento de información pública (E05-P14)

- La generación de resultados de indicadores y de encuestas de satisfacción (disponibles en la web del título, sección Resultados del Título), que han sido la fuente principal que ha utilizado la Comisión para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.

- Se ha diseñado un Plan Anual de Mejora del Título de aplicación para el curso 2015/16 (último apartado de este autoinforme), a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

- Asimismo, las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora de cada título impartido en la Escuela constituirán los objetivos específicos de calidad marcados por el Centro para el curso 2015/16 en este proceso de mejora continua sus titulaciones. En este sentido, se ha de destacar que los objetivos de calidad específicos asumidos por el Centro para el curso 2014/15 (evidencia E02 del procedimiento P01), fueron implementados y cumplidos en su totalidad durante el curso 2014/15, tal y como detalla el informe de seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad elaborado por la CGCC (evidencia E04 del procedimiento P01).

- Por otra parte, también se debe destacar que la aplicación del procedimiento P14 de información pública del SGIC permite comprobar y garantizar que la información disponible en la web del título se ajuste a la exigida por la DEVA según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En este sentido es importante subrayar que, a fecha de marzo de 2016, la información pública del título (relacionada en la evidencia E01 del procedimiento P14) se ajusta en un 98.46% a la exigida por la DEVA (para más información se puede consultar el informe elaborado por la Subdirección de Estudios de la ETSI a tal efecto, disponible en la evidencia E03 del procedimiento P14).

- Para finalizar este apartado, también se debe mencionar que el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC (la información relativa a este procedimiento para la gestión documental de evidencias, así como una instrucción técnica del gestor, se puede descargar en el enlace: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar>). A este respecto, hay que indicar que en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando hasta la fecha; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma. La estructura actual de la misma permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SGIC. Este nuevo gestor documental se ha habilitado en la plataforma Moodle de la UHU, siendo su dirección de acceso: <https://garantia.calidad.uhu.es/>.

Observación relativa al acceso al gestor documental:

- En caso de no poder acceder a través del enlace <https://garantia.calidad.uhu.es/>, será

preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el “Acceso a Evaluadores” y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro “Evaluadores DEVA”. Para entrar en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado: durante el curso 2015/16, la Subdirección con competencias en materia de Calidad de la Escuela, estrechamente con la CGCC, trabajaron en la adaptación al Centro de la nueva versión del SGIC diseñada por la UHU. Esta actualización del SGIC finalizó con su aprobación en sesión de JC de 3 de septiembre de 2015.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por las CGCC y CGCT, que revisan y analizan una gran cantidad de indicadores y resultados de encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en todo el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.
- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis al que hace referencia el segundo punto de este apartado, en el que se indica, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.
- El Centro, en este proceso de mejora continua sus titulaciones, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir objetivos específicos de calidad del Centro.
- La información publicada del título se ajusta, en un porcentaje muy elevado, a la información exigida según al Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Con el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de

información a través de encuestas), desde la Unidad para la Calidad de la UHU se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015) una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU. De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva.

Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia. Igualmente se van a poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.

III. Profesorado

Análisis

- El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf>) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado.
- Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y Título (CGCT), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Respecto a la aplicación de este procedimiento el curso académico 2015/16, las CGCC y CGCT realizaron este análisis de resultados y emitieron el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora (toda esta documentación generada se encuentra disponible en las evidencias E01, E02 y E04 del procedimiento P10).
- Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado (disponibles en la evidencia E08 del procedimiento P13, junto con un informe de su análisis), destaca el aceptable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3.72 sobre 5 con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.
- Por otra parte, hay que destacar que la Universidad dispone de un programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/reglamento_form_profesorado_18dic2013.pdf).
- En materia de innovación docente (http://www.uhu.es/innovacion_docente/), destaca la existencia de convocatorias regulares de:
 - Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente)
 - Premios a la Excelencia Docente (anualmente)
 - Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente).
- En materia de formación del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/), existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación (la oferta del curso 2015/16 puede consultarse en

http://www.uhu.es/formacion_profesorado/pad_15-16.html.

- Por otra parte, el programa también incluye convocatorias de ayudas para la movilidad de profesores de la UHU para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales o la acreditación del profesorado a través del Programa Docencia (http://www.uhu.es/unidad_calidad/docencia/docencia.htm), llevado a cabo en estrecha coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).
- En este sentido, se hace constar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. En este sentido, los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el número de quinquenios por profesor CDU del título es de 2,78, lo que supone una experiencia docente superior a 13 años, y que el número de sexenios por profesor CDU es 2,71 muy similar al de quinquenios. Estos datos son índices de la alta calidad docente e investigadora de los profesores del Máster en Ingeniería Química. Además, la tasa de doctores, 100%, indica que todos los profesores de la titulación poseen el Grado de Doctor. Con el objetivo de disponer de información más completa sobre el perfil docente e investigador del profesorado del título, la ETSI publica en la web del título (<http://www.uhu.es/etsi/coordinacion-docente-horizontal-y-vertical-personal-docente-e-investigador/?idgrad=21>) un breve resumen del perfil docente e investigador de su profesorado.
- Respecto a la plantilla del profesorado, en el curso 2015/16 fueron 15 profesores los que impartieron las asignaturas del primer curso de la titulación. Teniendo en cuenta que en este curso académico se matricularon en la titulación 18 alumnos, estos números suponen una media de 1,2 alumnos por profesor, que es una muestra de la atención y enseñanza personalizada que reciben nuestros alumnos. De los 16 profesores que conformaron la plantilla total del profesorado en el curso 2015/16, el 87,5% tenían un contrato con vinculación permanente en la Universidad de Huelva, situándose la tasa del Personal Docente Investigador (PDI) funcionario del título en un valor superior al 80%. Estos porcentajes se consideran adecuados para asegurar una continuidad de los procesos enseñanza- aprendizaje, que favorece la calidad de las enseñanzas docentes. En caso de sustitución, la Universidad de Huelva regula en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/11/2014; http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO_PSI.pdf).
- En la evidencia E01 del procedimiento P10 se ofrece información detallada sobre la distribución global y categoría profesional del profesorado del título.
- Una de las tareas docentes que hay que mencionar del profesorado es la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Máster (TFM). A nivel de Centro, cada curso académico se crea una oferta actualizada de TFM para cada título de Máster de la Escuela y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG/TFM. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG/TFM de la Escuela y se publicita a través de una página web específica de TFG/TFM: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/>. Todo el proceso de gestión de los TFG/TFM se realiza a través de una aplicación informática creada a tal efecto. En el Máster en Ingeniería Química, este proceso se ha aplicado por primera vez el curso 2015/16. En el enlace <http://www.uhu.es/etsi/listado-de-profesores-por-orden-alfabetico/> (contraseña: app_prof1516) se puede consultar la información personal de cada profesor que puede ser tutor.

- Además, parte del profesorado del título participa como tutores académicos en los programas de movilidad de estudiantes. El procedimiento del SGIC que regula la gestión de los estudiantes de movilidad está disponible en el enlace: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P07.pdf>, asimismo, toda la documentación que ha generado su aplicación en el curso 2015/16 puede consultarse en las evidencias aportadas del mencionado procedimiento (P07): organización del programa de movilidad, selección de estudiantes, información facilitada a los estudiantes, relación de convenios, resultados de indicadores o informe de evaluación y propuestas de mejora, entre otros documentos.
- Se ha de indicar que el profesorado del título no participa en la supervisión de las prácticas externas realizadas por los estudiantes. Como ya se ha comentado en el primer punto de este Autoinforme, las prácticas no están configuradas como actividades académicas obligatorias integrantes del Plan de Estudios, sino que la realización de las mismas tiene carácter voluntario para el estudiante permitiéndole obtener un reconocimiento de créditos optativos. El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en la Normativa de Prácticas, se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, no contemplándose en todo el procedimiento la participación del profesorado del título.
- En cuanto a la coordinación docente del profesorado, en primer lugar se ha de comentar que en la página web de la Escuela se ha creado un espacio específico dedicado al profesorado y coordinación docente: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/>. La Dirección del Centro considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el diseño, la organización y el desarrollo de las enseñanzas. De esta forma, ha establecido, dentro de su marco normativo, un reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/pegd_eps.pdf), que pone en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma. Aunque este Reglamento es específico para los títulos de Grado de la Escuela, sus principales líneas de actuación se aplican a los títulos de Máster. La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la ETSI es llevada a cabo por el Director del Máster, que ejerce las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica (CAM), que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la CAM está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.
- En aplicación del marco reglamentario referenciado, la CAM celebra reuniones periódicas de coordinación docente durante el transcurso de un curso académico para planificar y analizar el desarrollo de la enseñanza y los resultados del aprendizaje. Así, la CAM se reunió en septiembre de 2015 para su constitución y planificación de la enseñanza del curso 2015/16. En estas primeras reuniones diseñaron y aprobaron el horario de los grupos reducidos de cada cuatrimestre y curso (en septiembre de 2016, hicieron lo propio el curso 2016/17). En febrero de 2015, se reunió para analizar el desarrollo de la enseñanza del primer cuatrimestre y, en junio de 2016, para analizar el desarrollo de la docencia del segundo cuatrimestre y para comenzar la planificación del curso 2016/17 mediante la elaboración de las guías docentes. Las actas de estas reuniones se encuentran disponibles en las carpetas

correspondientes a la evidencias E04 y E05 del Procedimiento P13.

- Por último, para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva, en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/rrhh/>.
- El informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede encontrarse en http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_QUI%CC%81mica.pdf. En dicho informe se recomienda incluir un procedimiento para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia. En este sentido, la Universidad de Huelva regula en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/11/2014) el procedimiento para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia. El reglamento está disponible en: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO_PSI.pdf. Los departamentos implicados en la docencia y el Vicerrectorado de Ordenación Académica velan por el cumplimiento de este reglamento.

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia en las asignaturas de primer curso durante el curso 2015/16 de implantación de la titulación, es adecuado en su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse en base a las siguientes consideraciones:
 - Respecto al número de profesorado implicado en el título:
 - En el curso 2015/16 fueron 15 profesores los que impartieron las asignaturas del primer curso del Máster, y atendieron a un total de 18 alumnos.
 - Respecto a la distribución del profesorado del título según su categoría profesional:
 - Existe un alto porcentaje de profesorado en una situación contractual estable: del 87,5% del PDI que imparte docencia en la Titulación tiene un contrato con vinculación permanente y cerca del 80% del profesorado es funcionario.
 - Respecto a su cualificación, experiencia docente e investigadora:
 - El número de quinquenios por profesor CDU del título es de 2,78, lo que supone una experiencia docente superior a 13 años.
 - El número de sexenios por profesor CDU del título es de 2.71.
 - 100% el número de profesores de la Titulación con el Grado de Doctor.
 - Respecto a la valoración del alumnado/profesorado de la titulación a través de encuestas de satisfacción:
 - Los estudiantes están satisfechos con la actividad docente del profesorado (IN41 4,71 / 5). Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran unos valores aceptables de satisfacción del alumnado con su Titulación en general, y con la actividad docente del en particular.
 - Los resultados de las encuestas de autoevaluación del profesorado también muestran un excelente grado de satisfacción global del profesorado con la actividad docente que realizan (IN48:4,4 / 5).
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del

profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias Bianuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.

- Respecto a la labor de tutorización y evaluación del profesorado en los TFM, que ha comenzado en el curso 2015/16, destaca el procedimiento establecido para crear cada curso académico, a nivel de Centro y de acuerdo a unos plazos y criterios definidos, una oferta actualizada de TFG/TFM para cada título de Grado y Máster de la Escuela, así como para establecer la correspondiente asignación de estudiantes. El procedimiento se detalla en la Normativa Específica de TFG/TFM del Centro.
- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un Reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, que establece que los Equipos Docentes planifiquen la enseñanza, analicen su desarrollo y evalúen los resultados de su aprendizaje, todo ello a través de un mínimo de 3 reuniones de coordinación docente a lo largo de cada curso académico.
- Como anteriormente se ha mencionado, en el informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 en el que se recomienda incluir en próximos autoinformes procedimiento para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia, ya está regulado por la Universidad de Huelva en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Profesorado Sustituto Interino (en caso de baja o ausencia) en la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/11/2014; http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO_PSI.pdf). Los departamentos implicados en la docencia y el Vicerrectorado de Ordenación Académica velan por el cumplimiento de este reglamento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Entre los indicadores relativos al procedimiento del actual SGIC P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI, no se encuentran la distribución del profesorado del título según su categoría profesional y el número de años de experiencia docente universitaria del profesorado. Además, también se echan en falta algunos indicadores relativos a medir la adecuación del número de profesorado en relación al número de estudiantes matriculados en el título. Por tanto, con el objetivo de disponer en el SGIC de un conjunto de indicadores más completo y representativo de su procedimiento P10, durante el curso académico 2015/16, desde la Subdirección con competencias en calidad de la Escuela y a través de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro, se llevará a cabo una actualización del SGIC para incorporar formalmente estos indicadores.
- La experiencia docente e investigadora del profesorado del título en el curso 2015/16 sólo ha podido ser cuantificada a través del número de quinquenios y sexenios del profesorado CDU. Con el objetivo de incorporar en la web del título información más completa de todo su profesorado relativa a su perfil y experiencia docente e investigadora, durante el primer cuatrimestre del curso 2015/16, la Dirección del Centro, en coordinación con las Direcciones de Departamento, llevará a cabo un procedimiento para solicitar a todos los profesores un breve resumen de su perfil docente e investigador, así como de su experiencia docente e investigadora a través de su código ORCID. De esta forma, se procederá a hacerla pública en la web del título y a través del espacio web de la Escuela dedicado al profesorado.
- Como se indicó anteriormente, en el informe de seguimiento emitido por la Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id.

ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede (http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_QUI%CC%81mica.pdf), se realiza una recomendación de especial seguimiento para analizar el perfil del profesorado de prácticas. La CGCT para dar respuesta a esta recomendación ha solicitado a los departamentos involucrados en la docencia de este título que analice si el perfil académico del profesorado de prácticas es el adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Este título de Máster está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Centro de la UHU ubicado en el Campus de La Rábida, no obstante la docencia teórica y práctica, se imparte en el Campus del Carmen. En el Campus del Carmen existen 94 aulas de distinta capacidad para la impartición de la docencia teórica de los Grados de la Universidad de Huelva, ubicadas en dos maxiaularios (aunque fundamentalmente en el Edificio Isidoro Morales, con una capacidad de 18 aulas más de teoría y de 6 de informática) y en distintos edificios del Campus. También en dicho campus se encuentra disponibles las aulas de del Edificio Pérez Quintero, que cuenta con 10 aulas con 28 puestos de ordenadores (3 de ellas están destinadas a aulas de libre acceso). Todas las aulas están dotadas con mesa tecnológica y video proyector. Además, este campus dispone de salas de grados, salones de actos, comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Aunque la docencia se imparte mayoritariamente en el Campus de El Carmen, los estudiantes del Máster también pueden hacer uso de las infraestructuras del Campus de La Rábida. A modo de resumen, el campus de La Rábida está formado por 12 edificios y zonas ajardinadas. Cuenta con un aulaario formado por 18 aulas, además de otras 6 ubicadas en otros edificios. Dispone de laboratorios de docencia e investigación, salas de grados, salón de actos, un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca y salas de estudio. En todo el campus existe conexión Wifi. Existen dos aulas de estudios que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo y una sala de descanso. Además, para este fin, los alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante la aplicación de reserva de aulas disponible en la web del Centro.
- Periódicamente, se realizan labores de revisión y mantenimiento tanto por el Vicerrectorado de Tecnologías e Infraestructuras, como por la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería. En concreto, en el Campus de La Rábida, se realizan labores de revisión y mantenimiento tanto por parte de la Dirección del Centro como por parte de la Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (profesorado, estudiantes y PAS). Una de las principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título en los sucesivos cursos. En la evidencia E01 del procedimiento P11 se pueden consultar los informes de análisis de necesidades en materia de infraestructuras realizados por esta Comisión en sus reuniones de mayo y septiembre de 2014. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se

imparte el título en los sucesivos cursos. No obstante, al tratarse de un Campus que cuenta con algunos edificios antiguos, viales y zonas ajardinadas, las tareas de mantenimiento son bastante numerosas, lo que supone un gasto presupuestario importante.

- Se ha de comentar que la Escuela Técnica Superior de Ingeniería se está trasladando al Campus de El Carmen (la docencia teórica ya es íntegra en este Campus), a un nuevo edificio cuya construcción se encuentra en una fase muy avanzada y que albergará los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación (más información disponible en <http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/localizacion-de-edificios/>). Por tanto, aunque las infraestructuras y el equipamiento se pueden considerar adecuados para las características del título, el hecho de estar en un proceso de traslado a un nuevo edificio ha provocado que, en aras a ser prácticos y sostenibles económicamente, no se haya realizado una renovación de los equipos como hubiese sido deseable.
- En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. En el apartado de "Fortalezas y logros" se describen los aspectos más destacados.
- En general, este Centro ofrece multitud de servicios que facilitan la gestión académica a todos sus colectivos (PDI, alumnado y PAS).
- Respecto a los recursos humanos, se ha de indicar que la tasa PAS/PDI (indicador calculado a nivel de Centro, teniendo en cuenta el número total de PAS y número de profesores que imparte docencia en las titulaciones de la ETSI), se ha situado de forma estable entorno al 20%, oscilando ligeramente de acuerdo a las variaciones que se producen en el número de profesores adscritos a la Escuela, que son de mayor amplitud que las que muestra el PAS (entre 45 y 50). En cualquier caso, la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro considera que la tasa de PAS respecto a número de profesores es adecuada; por otra parte se ha de destacar también que, según los últimos resultados, correspondientes al curso 2015/16, de satisfacción global del alumnado con el título (encuestas realizadas a los estudiantes de cuarto curso), el alumnado de la Escuela se muestra satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (nivel de satisfacción de 3,8 / 5).

Fortalezas y logros

- En relación con la infraestructura y los recursos disponibles, el Centro dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el Campus de La Rábida como en el Campus de El Carmen, para impartir los títulos que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro. En general, el equipamiento de las aulas de teoría es muy adecuado para la impartición de las clases. Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, videoprojector, pantalla, equipo de sonido, etc.
- En este mismo ámbito de las infraestructuras y equipamiento, la Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (PDI, estudiantes y PAS). Una de principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título.
- Otros aspectos valorables en relación con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos por el Centro son:
 - Amplísimo uso de herramientas virtuales y plataforma Moodle para la impartición de

las asignaturas.

- Mejora continua de la aplicación informática de creación de guías docentes (GuíaMe).
- Alto nivel de satisfacción de nuestros alumnos con la Biblioteca Universitaria y los servicios que ofrece.
- Aplicación informática específica del Centro para la gestión y reserva de sus aulas, disponible y accesible a través de su página web.
- El número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es adecuado.
- Aumento del número de salas de descanso y de espacios para almorzar alimentos calientes traídos de casa.
- Adecuación de espacios para el estudio y trabajo en grupo en los que se necesite hablar y no sea prioritario mantener silencio.
- Acondicionamiento de las aulas ubicadas en el edificio Vicente Rodríguez Casado, instalando todos los recursos necesarios (mesa tecnológica, videoprojector, etc.).
- En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:
 - Información, por parte de la Dirección del Centro y de los Directores de los Másteres Oficiales, sobre la oferta académica de Posgrado de la Escuela y de la Universidad de Huelva. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes de último curso para que tengan toda la información de los estudios de Posgrado que pueden cursar cuando concluyan sus estudios de Grado.
 - Presentación, en el propio Centro, de convocatorias de becas y ofertas de empleo a los estudiantes de la Escuela.
 - Realización de talleres relacionados con la inserción laboral (preparación de entrevistas de trabajo, redacción del CV, etc.).
 - Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
 - Amplia y continua información al alumnado de becas/ofertas de trabajo a través de correo electrónico, página web y redes sociales.
- Entre los servicios que ofrece el Centro a su comunidad universitaria (alumnado, profesorado, PAS) se encuentran los destinados a publicar y difundir toda la información relacionada con la impartición de sus titulaciones, que engloba una gran variedad de medios de difusión como:
 - Página web del Centro. Respecto a la página web (<http://www.uhu.es/etsi/>) hay que destacar que está en continuo proceso de mejora. Desde el curso el curso 2013/14 se ha estado trabajando de forma intensiva para mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento. De esta forma, durante el primer cuatrimestre del curso 2015/16, se habilitó una nueva versión de la página web que ha tenido gran aceptación en nuestra comunidad universitaria, tal y como ha quedado constancia con las felicitaciones recibidas al respecto. Se trata de una página con un diseño *responsive* y, por tanto, completamente accesible desde dispositivos móviles.
 - Redes Sociales. Sin duda, las redes sociales (especialmente Facebook y Twitter) tienen una gran aceptación entre la población juvenil. La Escuela ha sabido adaptarse a esta circunstancia y ofrece información a sus estudiantes a través de estas dos redes sociales (<https://www.facebook.com/Escuela-T%C3%A9cnica-Superior-de-Ingenier%C3%ADa-Universidad-de-Huelva-160605473967785/> y https://twitter.com/etsi_uhu).

Actualmente, la página de la ETSI en Facebook tiene 1018 seguidores.

- Listas de distribución de correos electrónicos. Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Escuela gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes y, además, una lista de distribución para cada titulación con el objeto de enviar información más específica y de interés para cada Grado. La Dirección de la Escuela, a través de sus Subdirecciones y Secretaría del Centro, hace uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Escuela.
- Grupos de WhatsApp. Se ha creado un grupo de WhatsApp con los/as delegados/as de las titulaciones, permitiendo una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro. Además, se ha creado otro grupo con los estudiantes colaboradores para facilitar la organización actividades.
- Cabe destacar también otros servicios que están funcionando muy bien en nuestro Centro y están teniendo gran aceptación:
 - Espacio Web dedicado desde el Centro a las Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones. Los mecanismos existentes para presentar una queja, reclamación, sugerencia o felicitación son visibles y de fácil acceso. Están centralizados y agrupados en un espacio web específico al que se accede desde la página principal y desde donde se ofrece una descripción del procedimiento de presentación y gestión de las mismas. En este sentido hay que señalar que el uso de este servicio ha aumentado considerablemente en el curso 2014/15 (38) respecto al número registrado el curso 2013/14 (6) (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/presentacion-de-quejasreclamacionessugerenciasfelicitaciones/>). En la evidencia E01 del procedimiento P09 se aporta informe de la CGCC de las quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones recibidas en el curso 2015/16.
 - Ventanilla Virtual. Además del Servicio de Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones, también accesible desde la página principal de la Escuela, existe un Servicio de Ventanilla Virtual destinado a resolver dudas o incidencias personales del alumnado, relacionadas con la Secretaría del Centro y que no se corresponden con quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. Este servicio tiene gran aceptación y es muy utilizado por el alumnado, como lo demuestra el hecho de que en el curso 2014/15 se han recibido 477 solicitudes el curso 2014/15, 294 en lo que llevamos de curso a fecha de marzo de 2016 (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/consultas-secretaria/>).
 - Cita Previa. Se trata de un servicio para reservar cita para realizar cualquier gestión de secretaría. La inclusión de este servicio ha mejorado notablemente la atención de los estudiantes en la secretaría del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/citanet/>).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los aspectos que requieren atención son los siguientes:
 - Aunque se realizan numerosas actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes, sería conveniente que hubiera un número mayor, por lo que se propone aumentar el número de actividades, dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando.
 - El correo electrónico institucional de los estudiantes es el medio más habitual para enviarles información. Sin embargo, la capacidad de los buzones proporcionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de Huelva, es muy escasa. Ya se le ha comunicado al SIC y están procediendo al aumento de la cuota de

dichos buzones.

- En nuestro Centro conviven casi 2000 estudiantes de 9 titulaciones. Hemos detectado que hay escasa comunicación entre ellos y sería muy enriquecedor que hubiera un flujo constante de información. Para mejorar este aspecto, se va a crear una red social privada para la Escuela y un sistema de preguntas/respuestas.
- En los últimos cursos académicos han aumentado el número de titulaciones y el número de grupos en nuestro Centro. Debido a ello, se ha tenido que hacer uso de aulas ubicadas en distintos edificios. Con el objetivo de que todas las aulas destinadas a la docencia dispongan de los recursos necesarios, se propone el acondicionamiento de estas aulas y la dotación de dichos recursos: mesa tecnológica, videoprojector y pantalla, equipo de sonido, etc.

V. Indicadores

Análisis

- En este punto del autoinforme se realiza un análisis de los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en la documentación anexa del procedimiento P02, disponible en: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P02.rar>.

Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas

- El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (disponible en: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf).
- En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf>) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios).
 - En aplicación de este procedimiento, la Comisión para la Garantía de Calidad del Centro (CGCC) estableció, en su reunión de 30 de enero de 2015, el procedimiento de pase de las encuestas enmarcadas en el SGIC de los títulos de Grado y Máster adscritos a la ETSI correspondientes al curso 2015/16 (acta disponible en la web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad).
 - Los resultados del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, así como del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) con el título, se resumen en el fichero de indicadores de la evidencia E02 del procedimiento P12 (E02-P12_IndicadoresInforme_M Ing Química.pdf, apartado 1). Antes de realizar la valoración de esos resultados, se deben considerar los siguientes aspectos:
 - El SGIC contempla la siguiente temporalidad para las encuestas de satisfacción global con el título del alumnado, profesorado y PAS:

- Satisfacción global del alumnado con el título: se realizan a estudiantes de último curso y tienen carácter anual.
- Satisfacción global del profesorado con el título: tienen carácter bianual. El primer pase se ha realizado en el curso 2014/15.
- Satisfacción global del PAS con el título: tiene carácter bianual. Al no existir PAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. El primer pase se realizó en el curso 2011/12, durante el segundo año de implantación de los títulos de Grado de la Escuela.
- El análisis de la inserción laboral satisfacción con la formación recibida de los egresados no procede realizarlo para este título de Máster, cuya implantación ha comenzado en el curso 2014/15. Por tanto, todavía no se disponen de datos de satisfacción de egresados y empleadores.
- El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) de estos resultados se resume como sigue:
 - **Opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.** Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación (IN41), se traducen en una valoración media de la titulación superior a 4,74 sobre un máximo de 5 así como un alto grado de satisfacción global del estudiante con el título (IN47) con un valor de 3,9 (escala 1 a 5). Una valoración más detallada de los resultados de estas encuestas se encuentra disponible en el informe del apartado 2 del fichero " E02-P12_IndicadoresInforme_M Ing Química.pdf " (evidencia E02 del procedimiento P12). Los datos relativos a estas encuestas han sido extraídos de los "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente del Título de Máster en Ingeniería Química" elaborados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponibles en la documentación aportada en la evidencia E01 del procedimiento P12 (en carpeta E01-P12_InformesSatisfaccion).
 - **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado.** Los profesores encuestados muestran un gran nivel de satisfacción (IN48) con un valor de 4,4 (escala 1 a 5).
 - **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** Como se ha mencionado anteriormente el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría, laboratorios o biblioteca. Según los resultados de las últimas encuestas realizadas en el curso 2015/16, el nivel de satisfacción del PAS (IN49) con el título puede considerarse en el intervalo medio-alto (satisfacción global cuantificada en 3,8).
- Por otra parte, los resultados de otras encuestas específicas de satisfacción, correspondientes al alumnado de la titulación que ha realizado prácticas externas en empresas muestran altos niveles de satisfacción (4,3), según consta en el Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Máster Oficial en Ingeniería Química-2015-16, emitido por la Unidad de Calidad (disponible en la carpeta E01-P12_InformesSatisfaccion de la evidencia E01 del procedimiento P12).
- Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, es importante hacer constar que las conclusiones extraídas del mismo permiten detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas. Así, por ejemplo, los estudiantes, a través de las encuestas de satisfacción, muestran la necesidad de mejorar aspectos relacionados con la oferta de prácticas, oferta de programas de movilidad o con las infraestructuras del Centro. Respecto a esto, se puede consultar en los Informes de

Evaluación y Propuestas de Mejora de los procedimientos del SGIC, P06, P07 y P12, en sus apartados Puntos Débiles/Propuestas de Mejora, las acciones tomadas a este respecto en materia de prácticas, movilidad e infraestructuras (evidencias E05-P06, E06-P07 y E03-P11, respectivamente).

Resultados de indicadores de rendimiento

• El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC P13- *Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas*, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>. A continuación se ofrece una valoración de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento del título para el curso 2015/16.

– **Indicadores de demanda** (resultados disponibles la página web del título, en la dirección: <http://www.uhu.es/etsi/titulaciones/masteres/mquimica/Mquimica.pdf>).

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación registrado en el curso de implantación del título 2015/16 y el curso actual 2016/17:

- En el curso 2016/17 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 8, mientras que en el curso 2015/16 ha sido de 18.
- Se considera que, a la luz del gran decremento registrado en el último curso, el número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación depende fundamentalmente de los egresados del título de Grado en Ingeniería Química Industrial ya que los Ingenieros Químicos que, hasta la fecha han sido los que fundamentalmente se han matriculado ya consideran, en su mayoría, completada su formación, a medida que los títulos de Grado del ámbito industrial impartidos en la Escuela (Grados en Ingeniería Química Industrial, Eléctrica, Energética y Mecánica) se vayan consolidando y su número de egresados empiece a aumentar. Hasta el momento, el acceso al Máster por esta vía está siendo mínima ya que hay muy pocos estudiantes graduados.
- Por tanto, teniendo en cuenta la consideración anterior, el número de plazas ofertadas cada curso (35 plazas) se considera adecuada para estos números de alumnado de nuevo ingreso: la relación oferta/demanda en plazas de nuevo ingreso se sitúa en el 51,4% y 22,8% los cursos 2015/16 y 2016/17, respectivamente.

– **Indicadores de resultados académicos** (resultados disponibles en la evidencia E07 del procedimiento P13):

A continuación se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 2015/16: tasa de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y evaluados. La tasa de graduación del título comenzará a calcularse cuando finalice el curso 2016/17. Para poder valorar de forma objetiva la evolución y tendencia de todos estos indicadores habrá que esperar a la completa implantación del título y a los valores que se registren en los cursos venideros. Los resultados del resto de indicadores del SGIC pueden consultarse en la web del título, en la dirección:

<http://www.uhu.es/etsi/normativas/informes/Informetasasmasteres.pdf>

Respecto la Tasa de abandono:

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
0,0%	11,80%	6,10%

- Los valores de tasa de abandono del curso de 2014/15 se refieren a los estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso de ese curso que han abandonado el título. Se calculan como la relación porcentual del número total de estudiantes de nuevo ingreso del curso en cuestión que no se han matriculado en los dos cursos siguientes (en este caso, el 2015/16 y 2016/17).
- La tasa de abandono durante el curso 2105/16 fue del 0,0% valor muy inferior a la media del Centro y a la de la universidad.
- Aunque habrá que esperar a los valores de cursos venideros para poder analizar la evolución de este indicador.

Respecto la Tasa de eficiencia

Curso 2015/2016		
Título	Centro	Univ.
100,0%	99,2%	98,9%

- Los datos presentados han sido valorados por esta Comisión para la Garantía de Calidad del Título teniendo en cuenta el análisis realizado de los mismos por el Equipo Docente de la Titulación.
- En el curso 2015/16, la tasa de eficiencia presenta un valor máximo (100%) superior al valor representativo de los Másteres de la ETSI (99,2%) y de la Universidad (98,9%). La Comisión considera unos excelentes valores, teniendo en cuenta el carácter técnico y habilitante de los Másteres en Ingeniería impartidos en la Escuela.

Respecto la Tasa de rendimiento de la titulación (tasa de rendimiento de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
90,1%	72%	91,7%
Curso 2015/2016		
Título	Centro	Univ.
79,5%	78,0	86,9%

- En opinión de la Comisión, la tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito como de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.
- Los datos presentados han sido valorados por esta Comisión para la Garantía de Calidad del Título teniendo en cuenta el análisis realizado de los mismos por el Equipo Docente de la Titulación.
- La tasa de rendimiento del curso 2015/16, curso académico en el que se ha impartido únicamente el primer curso de la titulación, se sitúa en un muy alto valor (superior al 79%), superior al valor representativo de la ETSI aunque inferior al curso anterior. Estos niveles son ligeramente inferior al obtenido cuando se consideran conjuntamente todas las titulaciones de Másteres de la Universidad, hecho que

puede explicarse porque los Másteres en Ingeniería son habilitantes que permiten adquirir atribuciones profesionales.

- Para poder valorar de forma objetiva la evolución y tendencia de la tasa de rendimiento de la titulación habrá que esperar a la completa implantación del título y a los valores que se registren en los cursos venideros.

Respecto la Tasa de éxito de la titulación (tasa de éxito de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
100%	90,3%	98,9%
Curso 2015/2016		
Título	Centro	Univ.
98,7%	97,3%	98,3%

- Los datos presentados han sido valorados por esta Comisión para la Garantía de Calidad del Título teniendo en cuenta el análisis realizado de los mismos por el Equipo Docente de la Titulación.
- En el curso 2015/16, la tasa de éxito (98,7%) presenta un valor superior al valor representativo de los Másteres de la ETSI (97,3%) y similar al dato representativo de la Universidad (cercano al 100%). La Comisión considera unos muy adecuados valores, teniendo en cuenta el carácter técnico y habilitante de los Másteres en Ingeniería impartidos en la Escuela.
- Para poder valorar de forma objetiva la evolución y tendencia de la tasa de éxito de la titulación habrá que esperar a la completa implantación del título y a los valores que se registren en los cursos venideros.

Tasa de evaluados de la titulación (tasa de evaluados de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Univ.
90,1%	79,8%	92.7%
Curso 2015/2016		
Título	Centro	Univ.
80,6%	80,8%	88.4%

- En el curso 2015/16, la tasa de evaluados (80,6%) presenta un valor similar al valor representativo de los Másteres de la ETSI (80,8%). La Comisión considera que estos valores, similares al dato representativo de la Universidad (por encima del 85%), son adecuados, teniendo en cuenta el carácter técnico y habilitante de los Másteres en Ingeniería impartidos en la Escuela.

- El informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede encontrarse en http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_QUI%CC%81mica.pdf. En dicho informe, se recomienda incluir en próximos autoinformes la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos. En este informe de seguimiento sólo se disponen de valores de indicadores de 2 cursos académicos (2014/15 y 2015/16). Es imposible analizar la evolución de tendencias de forma gráfica con sólo 2 valores. Cuando dispongamos de datos suficientes para estudiar la evolución de cada indicador, se atenderá la recomendación y se presentarán los gráficos que se solicitan.
- Por otra parte, también se recomienda incluir un análisis del rendimiento del título por asignaturas con el fin de facilitar la identificación de áreas de mejora. La Comisión Académica del Máster de forma anual realiza este análisis. Las actas de las reuniones de coordinación docente donde, entre otros temas, se llevan a cabo estos análisis están disponibles en la página de Profesorado y Coordinación Docente <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/>, en la sección Actas de Coordinación Docente – Títulos de Grado y Máster.

Fortalezas y logros

Del análisis realizado en el punto anterior, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica y a nivel de Centro a través de un procedimiento del SGIC, para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.
- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados se utiliza para detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.
- Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran un buen nivel de satisfacción con la calidad docente de la titulación. Además, los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título también muestran un nivel de satisfacción adecuado del profesorado y PAS.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.
- Los resultados de indicadores académicos correspondientes al curso 2015/16, muestran valores adecuados de tasas académicas de rendimiento, éxito y evaluados
- En el informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 se recomienda incluir un análisis del rendimiento del título por asignaturas con el fin de facilitar la identificación de áreas de mejora. La Comisión Académica del Máster de forma anual realiza este análisis que puede encontrarse en <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/>, en la sección Actas de Coordinación Docente – Títulos de Grado y Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que el alumnado de la Escuela tiene una satisfacción baja con aspectos relacionados con infraestructuras, oferta de prácticas externas y programas de movilidad de estudiantes. Estos resultados han sido analizados en procedimientos específicos del SGIC (P06 de prácticas externas, P07 de

movilidad y P11 de infraestructuras y servicios), junto con otros datos de indicadores y evidencias generadas del procedimiento en cuestión. Todo ello, ha permitido a la CGCC y CGCT elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora para tratar las debilidades detectadas, las cuales se detallan y pueden consultarse en el Plan Anual de Mejora del Título.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Análisis

- En el informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del título (emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación – DEVA - de la Agencia Andaluza del Conocimiento, con fecha 24 de junio de 2014), no se realizan recomendaciones.
- Por otra parte, en el curso 2015/16, primer curso de impartición de la titulación, no se tramitó ninguna propuesta de modificación a la memoria del título. Por tanto, la DEVA no ha emitido ningún informe de modificación ni de seguimiento del título.
- El informe de seguimiento emitido por la Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede encontrarse en http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_QUI%CC%81mica.pdf.

En respuesta a las recomendaciones emitidas se hace constar la forma en que han sido atendidas:

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Recomendación 1. Se recomienda incluir en próximos autoinformes la periodicidad de las revisiones del título.

Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad del Título (en adelante, CGCT) valorará la conveniencia de llevar a cabo propuestas de modificaciones a la memoria de verificación del título, que en su caso, serían posteriormente consideradas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, CGCC) y aprobadas, si procediera, en Junta de Centro. No obstante, hasta el curso pasado (2015/16) no se completó la implantación del título y, por tanto, la CGCT no tenía evidencias suficientes para valorar la conveniencia de cambios en la memoria de verificación del título.

Recomendación 2. Se recomienda incluir en la plan de mejora un apartado donde se realice un análisis de las mejoras llevadas como resultado de cada propuesta de mejora realizada.

El análisis de los objetivos de mejoras recogidos en el plan anual de mejora son evaluados a la finalización del mismo, debatidos y aprobados en CGCC y Junta de Centro y publicados en la web del Centro. El informe de consecución de objetivos del curso 2015/16 es la evidencia E04-P1 del SGIC y está disponible en:

http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/E04-P01InformeSeguimientoConsecucionObjetivosCalidad15_16.pdf.

Además en la página de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>), en la

sección Aplicación del SGIC – curso 2015/16, en el apartado P02 – Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título están publicadas, como evidencias, las actas de CGCC y Junta de Centro en las que se aprobó dicho informe.

3. Profesorado.

Recomendación de especial seguimiento 1. Se recomienda analizar el perfil del profesorado de prácticas.

La CGCT para dar respuesta a esta recomendación ha solicitado a los departamentos involucrados en la docencia de este título que analice si el perfil académico del profesorado de prácticas es el adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Recomendación de especial seguimiento 2. Se recomienda incluir un procedimiento para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia.

La Universidad de Huelva regula en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/11/2014) el procedimiento para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia. El reglamento está disponible en:

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO_PSI.pdf

Los departamentos implicados en la docencia y el Vicerrectorado de Ordenación Académica velan por el cumplimiento de este reglamento.

5. Indicadores.

Recomendación 1. En próximos autoinformes se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.

En este informe de seguimiento sólo se disponen de valores de indicadores de 2 cursos académicos (2014/15 y 2015/16). Es imposible analizar la evolución de tendencias de forma gráfica con sólo 2 valores. Cuando dispongamos de datos suficientes para estudiar la evolución de cada indicador, se atenderá la recomendación y se presentarán los gráficos que se solicitan.

Recomendación 2. Se recomienda incluir un análisis del rendimiento del título por asignaturas con el fin de facilitar la identificación de áreas de mejora.

La Comisión Académica del Máster de forma anual realiza este análisis. Las actas de las reuniones de coordinación docente donde, entre otros temas, se llevan a cabo estos análisis están disponibles en la página de Profesorado y Coordinación Docente <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/>, en la sección Actas de Coordinación Docente – Títulos de Grado y Máster.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento.

Recomendaciones del informe de Verificación. El autoinforme presentado no hace referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación emitido.

Recomendaciones de Especial Seguimiento. Se prestará especial atención al tratamiento que da la Universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de verificación emitido por la DEVA con fecha 24/06/2014.

En el informe de seguimiento enviado por la DEVA en la convocatoria 2014/2015 se indica que se prestará especial atención al tratamiento que da la Universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de verificación emitido por la DEVA con fecha 24/06/2014. En dicho informe no se indica ningún tipo de recomendación a tener en cuenta, por lo cual se considera atendida esta recomendación.

8. Plan de mejora del título.

Recomendación 1. Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas, el grado de cumplimiento de la acción y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme.

El informe de consecución de objetivos informa sobre el grado de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejora. En el caso de que no se alcance el objetivo, se analizan las causas, se proponen medidas para alcanzarlos y se fijan nuevas fechas. El informe de consecución de objetivos del curso 2015/16 es la evidencia E04-P1 del SGIC y está disponible en:

http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/E04-P01InformeSeguimientoConsecucionObjetivosCalidad15_16.pdf.

Además en la página de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>), en la sección Aplicación del SGIC – curso 2015/16, en el apartado P02 – Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título están publicadas, como evidencias, las actas de CGCC y Junta de Centro en las que se aptobaron dicho informe.

Recomendación 2. Se recomienda incluir un apartado para poder analizar el impacto observado en el título de la propuesta de mejora.

El SGIC cuenta ya con un conjunto suficientemente amplio de indicadores y evidencias como para que la CGCT pueda comprobar si las acciones de mejora propuestas un curso han surtido el efecto deseado. En caso de que no sea así, la CGCT puede volver a proponer que se incida más en esa acción de mejora o proponer una distinta con el fin de mejorar ese punto débil.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Análisis

No hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

VIII. Plan de mejora del título

Análisis

- La revisión de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y que evalúan el seguimiento de la Titulación del Máster en Ingeniería Industrial, durante su primer curso de implantación 2014/2015, permiten evidenciar y concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y

una alta calidad docente en dicho Título de Máster. Para llegar a esta valoración, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), comisiones responsables de realizar esta revisión, han elaborado este Autoinforme de Seguimiento basado en los aspectos fundamentales de la aplicación del SGIC y en el análisis de los resultados de indicadores y encuestas de satisfacción que integran cada uno de sus procedimientos. La evaluación específica de cada procedimiento puede consultarse en las correspondientes evidencias Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en las que se ponen de manifiesto las fortalezas detectadas y concluyen con las debilidades y correspondientes propuestas de mejora. Todas estas propuestas realizadas para cada uno de los procedimientos integran el Plan de Mejora del Título, que queda tal y como se resume a continuación (el plan de mejora está disponible en la evidencia E04 del procedimiento P02 y en la web del título, en la dirección:

http://www.uhu.es/etsi/titulaciones/masteres/plan_de_mejora/plananualmejora_MIQuimica.pdf.

P05 - Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

- **Punto débil detectado:** difusión escasa en Centros de Enseñanza de un acceso más difícil a la capital de la provincia.

Acción de mejora: implementar el Plan de captación de estudiantes para el curso 2016/17.

Objetivo: dar a conocer el Máster al mayor número de posibles estudiantes (egresados y profesionales del sector), además de los alumnos de Ingeniería Química Industrial.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1 Plazo Estimado de Ejecución: Segundo y Tercer Trimestre - curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección de Orientación y Difusión.

P06 - Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título

- **Punto débil detectado:** en líneas generales, el alumnado de las titulaciones de la Escuela no está demasiado satisfecho con la oferta existente de prácticas externas.

Acción de mejora: se ha detectado que, para algunas titulaciones, el número de ofertas es inferior a la demanda de los estudiantes, por lo que se propone incrementar progresivamente el número de empresas en las que los estudiantes de la ETSI puedan realizar sus prácticas extracurriculares. La captación de entidades colaboradoras para las prácticas extracurriculares se realiza a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación el Vicerrectorado competente. Como complemento a este programa de captación, la Dirección de la Escuela, a través de su Subdirección de Orientación, Difusión y Relaciones Externas realizará, cada año, un llamamiento a las empresas del sector de Huelva y su provincia para que participen en el programa de prácticas extracurriculares con el objetivo de tener, de forma progresiva, un mayor número de empresas que oferten prácticas a nuestros estudiantes. Este programa de llamamiento se realizará a través de los medios habituales: correo postal, correo electrónico, página web, redes sociales, etc.

Objetivo: incrementar la oferta existente de prácticas externas para el alumnado de la ETSI.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; Plazo Estimado de Ejecución: Segundo Cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección de Orientación y Difusión.

- **Punto débil detectado:** el procedimiento para el pase de las encuestas de satisfacción de los estudiantes que han realizado prácticas y sus tutores externos ha sido ineficaz. Este

procedimiento se diseña de forma conjunta para todos los títulos de la Escuela y la actualización del mismo puesta en marcha durante el curso 2015/16, basada en hacer llegar la encuesta vía correo electrónico a los estudiantes que se encuentran en el último mes de prácticas y que estos mismos estudiantes le hicieran llegar la encuesta a sus tutores, no ha dado los resultados esperados.

Acción de mejora: rediseñar el procedimiento de pase de encuestas a los estudiantes que realizan prácticas y sus tutores. Se propone que el pase de las encuestas se realice a los estudiantes largo del curso académico cuando estos acuden a Secretaría a solicitar el reconocimiento de créditos. En este momento, el estudiante facilitará a través de la cumplimentación de un formulario los datos de su empresa y tutores externos. A éstos se les enviará la encuesta vía correo electrónico.

Objetivo: incrementar la participación en la cumplimentación de las encuestas de los estudiantes que realizan prácticas externas en empresa y sus tutores externos.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2 ; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer Cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Secretaría del Centro.

P07 Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes

Movilidad saliente:

- **Punto débil detectado:** nivel de satisfacción y de número de alumnos muy bajo respecto a la oferta de programas de movilidad, probablemente debido a que no les ha llegado información al respecto.

Acciones de mejora:

- Fomentar la búsqueda de nuevos acuerdos académicos de movilidad Erasmus con centros de referencia, con vistas a que puedan diversificarse las acciones de movilidad. Este fomento se hará mediante contactos por correo electrónico y posibles visitas cortas.
- Dar una mayor visibilidad a los programas de Movilidad mediante cartelería, anuncios en las redes sociales y mayor difusión de las reuniones informativas.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Segundo cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirector de Innovación Docente y Movilidad y Coordinadores Académicos de la ETSI.

- **Punto débil detectado:** aunque existe un gran número de acuerdos académicos de movilidad con muchas plazas asociadas, la mayor parte de las movildades se produce alrededor de un número pequeño de acuerdos en los cuales los estudiantes encuentran facilidades de idioma y /o menores niveles de dificultad académica.

Acción de mejora: revisar la actividad de los acuerdos existentes, para establecer el interés de su renovación, así como la posible limitación de plazas de aquellos que se consideren demandados por presentar niveles académicos de menor dificultad.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Noviembre 2016; **Responsable de de la acción:** Subdirector de Innovación Docente y Movilidad y Coordinadores Académicos de la ETSI.

Movilidad entrante:

- **Punto débil detectado:** la realización y recogida de encuestas de opinión al alumnado de movilidad sobre los programas del mismo nombre presenta importantes problemas de eficacia y eficiencia. Esta función se coordinó entre la Unidad para la Calidad y el Servicio de Relaciones Internacionales cuyo resultado debe mejorarse pues solamente se recogieron 6 encuestas de todos los alumnos de movilidad entrante del Centro.

Acción de mejora: solicitar que se mejore la coordinación entre la Unidad para la Calidad y

el Servicio de Relaciones Internacionales, para que integren la cumplimentación de la encuesta de satisfacción del alumno entrante en el procedimiento de certificación académica del alumno.

Objetivo: mejorar la participación del alumnado en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Febrero 2017; **Responsable de de la acción:** Subdirector de Innovación Docente y Movilidad.

- **Punto débil detectado:** la oferta de asignaturas en lengua inglesa sigue siendo escasa a pesar de que se han introducido interesantes incentivos en el Plan de Organización Docente para los profesores que deseen ofertar esta docencia a partir del curso 2015-16. Como fruto de las repetidas peticiones al respecto, la Universidad de Huelva ha puesto en marcha un ambicioso Programa de Docencia en Lengua Extranjera que debe continuar su progresión en cursos siguientes.

Acción de mejora: solicitar al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales el mayor desarrollo posible del Programa de Docencia en Lengua Inglesa, puesto en marcha en el curso 2015-16, en cuanto a incentivos al profesorado y número de asignaturas que pueden ofertarse en cada titulación.

Objetivo: aumentar la oferta de asignaturas en lengua inglesa.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Marzo-Abril 2017; **Responsable de de la acción:** Subdirector de Innovación Docente y Movilidad.

P09 - Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones

- **Punto débil detectado:** los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título cumplimentadas por el alumnado de la Escuela (resultados del curso 2014/15 y 2015/16) y PAS (resultados del curso 2015/16) con el sistema existente para la gestión de sugerencias y reclamaciones son aceptables. Sin embargo, pensamos que hay que continuar e incidir en la difusión del procedimiento para que los agentes implicados tienen una mayor constancia del mismo.

Acción de mejora: incidir en la difusión de este procedimiento cada curso académico para el Profesorado, Alumnado y PAS, fundamentalmente a través de correo electrónico utilizando las listas de distribución correspondientes.

Objetivo: dar a conocer el servicio y procedimiento de gestión de presentación de quejas-reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección con competencias en calidad.

P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI

- **Punto débil detectado:** entre los indicadores relativos a este procedimiento del actual SGIC para garantizar la calidad del PDI del actual SGIC, no se encuentran la distribución del profesorado del título según su categoría profesional y el número de años de experiencia docente universitaria del Profesorado.

Acción de mejora: durante este curso académico, desde la Subdirección con competencias en calidad de la Escuela y a través de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro, se llevará a cabo una actualización del SGIC para incorporar formalmente estos indicadores.

Objetivo: disponer en el SGIC de un conjunto de indicadores más completo para medir la calidad del PDI.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2 ; **Plazo Estimado de Ejecución:** Segundo

cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección con competencias en materia de calidad de la Escuela.

- **Punto débil detectado:** La experiencia docente e investigadora del profesorado del título en el curso 2015/16 sólo ha podido ser cuantificada a través del número de quinquenios y sexenios del profesorado CDU.

Acción de mejora: Solicitar al profesorado su código ORCID así como enlaces a perfiles de autores en herramientas como Research Gate o Google Académico. Esta información se procederá a hacer pública en la web del título y a través del espacio web de la Escuela dedicado al profesorado.

Objetivo: Disponer de información más completa sobre el perfil investigador del profesorado del título.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2 ; **Plazo Estimado de Ejecución:** Segundo cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro.

- **Punto débil detectado:** La DEVA en su último informe de seguimiento realiza una recomendación de especial seguimiento para analizar el perfil del profesorado de prácticas.

Acción de mejora: La CGCT para dar respuesta a esta recomendación ha solicitado a los departamentos involucrados en la docencia de este título que analice si el perfil académico del profesorado de prácticas es el adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Objetivo: Asegurar que el perfil del profesorado de prácticas es el adecuado.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1 ; **Plazo Estimado de Ejecución:** Segundo cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Departamentos involucrados en la docencia.

P11 - Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios

- **Punto débil detectado:** los estudiantes disponen de poca capacidad en el correo institucional de la Universidad de Huelva.

Acción de mejora: solicitar al Servicio de Informática y Comunicaciones un aumento en la capacidad del correo institucional de los estudiantes.

Objetivo: que los estudiantes que lo necesiten tengan más capacidad de correo institucional.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 3; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer trimestre del curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías.

- **Punto débil detectado:** escasa comunicación entre los estudiantes de la Escuela.

Acción de mejora: creación de una red social para la Escuela.

Objetivo: fomentar la interacción entre los estudiantes

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Durante el curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías.

- **Punto débil detectado:** necesidad de compartir información y conocimiento entre los alumnos.

Acción de mejora: crear un sistema de respuestas.

Objetivo: ayudar a compartir conocimiento.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Durante el curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías.

- **Punto débil detectado:** el número de actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes es mejorable.

Acción de mejora: aumentar el número de actividades, dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando..

Objetivo: ofrecer al alumnado de últimos cursos un mayor número de actividades relacionadas con la orientación profesional.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Durante el curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Dirección del Centro.

- **Punto débil detectado:** el crecimiento del número de titulaciones en nuestro Centro hace necesario disponer de un mayor número de aulas con servicios y recursos adecuados para la impartición de la docencia.

Acción de mejora: acondicionar las aulas ubicadas en el Campus del Carmen

Objetivo: disponer de un mayor número de aulas para la impartición de la docencia.

Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; Plazo Estimado de Ejecución: Primer Cuatrimestre 2016/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro.

P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés

- **Punto débil detectado:** necesidad de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas).

Acciones de mejora:

- Desde la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015), una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU.

- Poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.

Objetivo: establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; Plazo Estimado de Ejecución: Primer cuatrimestre - Curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva.

P13 - Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza

- **Punto débil detectado:** una vez evaluados los TFG/TFM, las memorias quedan disponibles en la Biblioteca de la Escuela como otro recurso más de los que se pueden encontrar en la

misma. Sería conveniente implementar una herramienta que permita consultar las mismas desde red con un motor de búsqueda apropiado.

Acción de mejora: implementar la mencionada herramienta.

Objetivo: mejorar el procedimiento de difusión de los trabajos fin de Grado y Máster.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** segundo cuatrimestre del curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster de la ETSI.

- **Punto débil detectado:** la Normativa de Evaluación de la UHU dispone una serie de casos en los que el estudiante tiene derecho a un examen de incidencias y establece que la fecha del mismo se establecerá de común acuerdo con el profesor correspondiente. La ETSI tiene un procedimiento en marcha para establecer un calendario oficial de exámenes de incidencias de todas las asignaturas en las que proceda en cada convocatoria. Pero ese procedimiento es un poco complicado y conlleva mucha burocracia.

Acción de mejora: rehacer el procedimiento en lo necesario para disminuir la burocracia del mismo.

Objetivo: mejorar el procedimiento de gestión de los exámenes de incidencia.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución** segundo cuatrimestre del curso 2016/17; **Responsable de de la acción:** Subdirección con competencias en Ordenación Académica de la ETSI.

P14 - Procedimiento de información pública

- **Punto débil detectado:** respecto a la información pública de cada titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar aproximadamente el 1.5% del total de la misma.

Acción de mejora / objetivo: la información específica pendiente de publicar y la propuesta de mejora es la que se relaciona a continuación:

- El procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título no se encuentra disponible. La orden ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de Enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva. Se estima, pueda estar en aplicación en la Escuela en junio de 2016. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.

Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 3; **Plazo Estimado de Ejecución:** Junio 2017; **Responsable de de la acción:** Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado/ Secretaria del Centro.

- El informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) con fecha 21 de septiembre de 2016 puede encontrarse en http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1415/InformeSeguimiento_MOF_Ing_QUI%CC%81mica.pdf. En el informe, se recomienda incluir en próximos autoinformes incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas, el grado de cumplimiento de la acción y actuaciones realizadas hasta la fecha del

autoinforme. Como respuesta se indica que el informe de consecución de objetivos informa sobre el grado de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejora. En el caso de que no se alcance el objetivo, se analizan las causas, se proponen medidas para alcanzarlos y se fijan nuevas fechas. El informe de consecución de objetivos del curso 2015/16 es la evidencia E04-P1 del SGIC y está disponible en: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/E04-P01InformeSeguimientoConsecucionObjetivosCalidad15_16.pdf.

Además en la página de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>), en la sección Aplicación del SGIC – curso 2015/16, en el apartado P02 – Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título están publicadas, como evidencias, las actas de CGCC y Junta de Centro en las que se aptobaron dicho informe

- Por otra parte, se recomienda incluir un apartado para poder analizar el impacto observado en el título de la propuesta de mejora. El SGIC cuenta ya con un conjunto suficientemente amplio de indicadores y evidencias como para que la CGCT pueda comprobar si las acciones de mejora propuestas un curso han surtido el efecto deseado. En caso de que no sea así, la CGCT puede volver a proponer que se incida más en esa acción de mejora o proponer una distinta con el fin de mejorar ese punto débil.

Fortalezas y logros

- Han sido analizadas dentro del punto anterior para cada procedimiento.
- En el mencionado informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315043) se recomienda incluir en próximos autoinformes incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas, el grado de cumplimiento de la acción y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme. En este sentido, el informe de consecución de objetivos informa sobre el grado de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejora. En el caso de que no se alcance el objetivo, se analizan las causas, se proponen medidas para alcanzarlos y se fijan nuevas fechas. El informe de consecución de objetivos del curso 2015/16 es la evidencia E04-P1 del SGIC y está disponible en: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/E04-P01InformeSeguimientoConsecucionObjetivosCalidad15_16.pdf. Además en la página de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>), en la sección Aplicación del SGIC – curso 2015/16, en el apartado P02 – Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título están publicadas, como evidencias, las actas de CGCC y Junta de Centro en las que se aptobaron dicho informe.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Han sido analizadas dentro del punto anterior para cada procedimiento.